

AÑO; 2.000

INFORME DEL COMISARIO

SEÑORES
JUNTA GENERAL DE ACCIONISTAS
TRITO S.A.
CIUDAD.-

SEÑORES ACCIONISTAS:

DE CONFORMIDAD CON EL REGLAMENTO QUE CONSTA EN LA RESOLUCION 92.1.4.3.0013
DICTADA POR LA SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIA EL 18 DE SEPTIEMBRE DE 1.992 -
CUMPLO CON EL DEBER DE PRESENTAR EL INFORME DE COMISARIO POR EL EJERCICIO
ECONOMICO DEL AÑO 2.000, EL CUAL LA EMPRESA NO HA TENIDO INGRESO Y SE EN -
CUENTRA INACTIVA.

LAS CIFRAS REFLEJAN LA SITUACION DE LA COMPAÑIA GENERALMENTE ACEPTADOS DE
ACUERDO A LOS PRINCIPIOS DE LA CONTABILIDAD.

DE USTEDES ATENTAMENTE,



CPA. LUIS CAJAS PEREZ?
COMISARIO.

120 JUL 2001

